



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/783/2011, de 9 de junio, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos.

La demanda de escolarización prevista para el próximo curso escolar ha dado lugar a la creación de centros públicos educativos mediante Acuerdo 44/2011, de 2 de junio, de la Junta de Castilla y León, («B.O.C. y L.» n.º 110, de 8 de junio). La presente Orden desarrolla y ejecuta el citado Acuerdo concretando, entre otras disposiciones, el comienzo de actividades, la composición de unidades resultantes y las enseñanzas a impartir por los mismos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto del Acuerdo 44/2011, de 2 de junio, en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de educación primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria, aprobado por Decreto 86/2002, de 4 de julio y en el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero,

RESUELVO

Primero.– Centros de educación infantil y primaria.

El Colegio de educación infantil y primaria «Zaratán II» de Zaratán (Valladolid) (código: 47011590) creado por desdoblamiento del Colegio de educación infantil y primaria «Caño Dorado» (código: 47011280) de la misma localidad y el Colegio de educación infantil y primaria de Villares de la Reina (Salamanca) (código: 37013641) creado por desdoblamiento del Colegio Rural Agrupado de Villares de la Reina (Salamanca) (código: 37013365), entrarán en funcionamiento el próximo curso 2011/2012. La composición de sus unidades jurídicas, resultantes de estos desdoblamientos, así como el cambio de cabecera del mencionado colegio rural agrupado serán los que se detallan en el Anexo I.

Segundo.– Centro de educación obligatoria.

El Centro de educación obligatoria de Boecillo (Valladolid) (código: 470011607), creado por desdoblamiento del Colegio de educación infantil y primaria «San Cristóbal» (código: 47000257) de la misma localidad, entrará en funcionamiento en el curso 2011/2012. La composición de sus unidades jurídicas resultantes de este desdoblamiento será la que se detalla en el Anexo II.

Tercero.– Centro de educación especial.

El Centro de educación especial de Ávila (código: 05009741) y su Residencia adscrita comenzarán a desarrollar su actividad en el próximo curso 2011/2012. La composición de unidades jurídicas de dicho centro será la que se detalla en el Anexo III.

Cuarto.– Nombramiento de directores provisionales.

Con el fin de garantizar la normal apertura y funcionamiento de los centros educativos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del Acuerdo 44/2011, de 2 de junio, los Directores Provinciales de Educación tengan que nombrar directores provisionales, estos nombramientos se realizarán con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Quinto.– Desarrollo.

Se faculta a los titulares de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Planificación, Ordenación Educativa e Inspección Educativa, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 9 de junio de 2011.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

A) CREACIÓN DEL C.P. «ZARATÁN II» EN LA LOCALIDAD DE ZARATÁN (VALLADOLID), POR DESDOBLAMIENTO.

SITUACIÓN ANTERIOR :

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	47011280	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP CAÑO DORADO	8	10		18
Domicilio	C/ DON SANCHO DEL CAMPO, S/N				
Localidad	ZARATÁN				
Municipio	ZARATÁN				

SITUACIÓN RESULTANTE:

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	47011590	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP ZARATÁN II	6	5		11
Domicilio	PARCELA 10608-75. PGNO. 2				
Localidad	ZARATÁN				
Municipio	ZARATÁN				

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	47011280	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP CAÑO DORADO	3	8		11
Domicilio	C/ DON SANCHO DEL CAMPO S/N				
Localidad	ZARATÁN				
Municipio	ZARATÁN				



B) CREACIÓN DEL C.P. DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA), POR DESDOBLAMIENTO.

SITUACIÓN ANTERIOR:

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	SALAMANCA				
Código	37013365	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CRA VILLARES DE LA REINA	10	15		25
Domicilio	C/ ESCUELA, S/N				
Localidad	VILLARES DE LA REINA				
Municipio	VILLARES DE LA REINA				

LOCALIDADES DE C. R. A.:

CASTELLANOS DE MORISCOS, MORISCOS, MONTERRUBIO DE ARMUÑA, SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA

SITUACIÓN RESULTANTE:

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	SALAMANCA				
Código	37013641	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP VILLARES DE LA REINA	8	13		21
Domicilio	C/ ESCUELA, S/N				
Localidad	VILLARES DE LA REINA				
Municipio	VILLARES DE LA REINA				

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	SALAMANCA				
Código	37013365	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CRA CASTELLANOS DE MORISCOS	4	5		9
Domicilio	C/ ESCUELAS. 6				
Localidad	CASTELLANOS DE MORISCOS				
Municipio	CASTELLANOS DE MORISCOS				

LOCALIDADES DE C. R. A.:

MORISCOS, MONTERRUBIO DE ARMUÑA, SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA

ANEXO II**CREACIÓN DEL C.E.O DE BOECILLO (VALLADOLID), POR DESDOBLAMIENTO.****SITUACIÓN ANTERIOR:**

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	47000257	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP. SAN CRISTÓBAL	6	8		14
Domicilio	C/ MORAL, S/N				
Localidad	BOECILLO				
Municipio	BOECILLO				

SITUACIÓN RESULTANTE:

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	470011607	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CEO BOECILLO	4	3	3	10
Domicilio	C/ HOCES DEL DURANTÓN, S/N				
Localidad	BOECILLO				
Municipio	BOECILLO				

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	VALLADOLID				
Código	47000257	INF	PRIM	ESO	TOT
Denominación	CP. SAN CRISTÓBAL	3	6		9
Domicilio	C/ MORAL, S/N				
Localidad	BOECILLO				
Municipio	BOECILLO				



ANEXO III

CREACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE ÁVILA

<u>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>		<u>COMPOSICIÓN DE UNIDADES</u>			
Provincia	ÁVILA				
Código	05009741	INF	EBO	TVA	TOT
Denominación	C.E. ESPECIAL DE ÁVILA	1	8		9
Domicilio	C/ DE LA IGUALADA, S/N				
Localidad	ÁVILA				
Municipio	ÁVILA				